



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 15 noviembre de 2022

Número Procesos: 730013105001**20220013900**

Hora inicio Audiencia: 9.00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: JOSÉ ELISEO IZQUIERDO DIAZ

APOD: RONALD STEVENSON CORTÉS MUÑOZ

ronaldstevensoncortes@gmail.com

DDO: COLPENSIONES jeissonsanchezpava@gmail.com

DDO: COLFONDOS yezidgarciaarenas258@hotmail.com

DDO: PROTECCIÓN cristianmalagon@legal-colombia.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Participan dentro de esta diligencia el demandante JOSÉ ELISEO IZQUIERDO DÍAZ, su apoderado Dr. RONALD STEVENSON CORTÉS MUÑOZ y por las demandadas COLPENSIONES el Dr., JEISSON SÁNCHEZ PAVA, por PROTECCIÓN el Dr. CRISTIAN ALEXIS MALAGÓN ALMANZA a quien se le reconoce personería para actuar, igualmente la apoderada de COLFONDOS, Dra. MARÍA ALEJANDRA RUSSI MONROY

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar, las partes señalaron no asistirle animo conciliatorio, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda NO propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Declarar si al accionante le asiste razón a que sea dejado sin efectos su traslado al RAIS y cuáles serían las consecuencias de tal declaración.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Núm 03 pagina 14 Registro Digital

- I.- La documental aportada con la demanda.
- II.- Recaudar testimonio del señor JOSÉ ABELARDO DAZA TÉLLEZ (se niega)

**DEMANDADO COLPENSIONES
Núm. 013 pagina 28 Registro Digital**

- I.- Recepcionar interrogatorio a la demandante JOSÉ ELISEO IZQUIERDO DÍAZ.
- II.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

**DEMANDADO COLFONDOS
Núm. 14 pagina 5 Registro Digital**

- I.- Documental aportada con la demanda

DEMANDADO PROTECCIÓN

- I.- Recepcionar interrogatorio a la demandante JOSÉ ELISEO IZQUIERDO DIAZ.
- II.- Documental aportada con la contestación de la demanda

Lo decidió queda notificado en estrados.

Seguidamente se da inicio a la **AUDIENCIA DEL ART 80 DEL CPTSS**, procediendo a recepcionar interrogatorio a JOSÉ ELISEO IZQUIERDO DIAZ, posteriormente se corre traslado a los apoderados para que presente sus alegatos de conclusión.

Hecho lo anterior, se procede a señalar el día **23 DE ENERO DE 2023** a la hora de las **8:30 AM**. con el fin de dar lectura al fallo que corresponde,

El Juez.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d1c99805f3691c4a6e458d38814bd8a7a1dfc7a1e0dcc7044a6f758d08bad8**

Documento generado en 17/11/2022 03:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>